

EXP-UNC: 0002523/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Canto Coral I"- con atención de Canto Coral II y III-, elevada por el Dpto. de Música; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de dicho Departamento;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

que por Secretaría Académica se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 05/12;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 aplicable en todos sus términos en esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 05/12, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en el **Departamento de MÚSICA.**

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
CANTO CORAL I- con atención de CANTO CORAL II y III-	Profesor Titular Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	PACHECO, Mónica (UNCuyo) GÓMEZ, Cristian (UNL) RIVAROLA, Yolanda (UNC) Egr. SARQUÍS, Guillermo. Est. MÉNDEZ, Romina.

Asunt

EXP-UNC: 0002523/2013

//

Suplentes
LEHZ, Jorge (UCS)
LÓPEZ PUCCIO, Carlos
KITROSER, Myriam
(UNC)
Egr. ÁLVAREZ, Juan M.
Est. LECOT GOÑI,
Aylen.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
RS

0018

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba